



PROCESO : REGULACIÓN DE VISITAS  
DEMANDANTE : FLORENTINA CUERO LÓPEZ  
DEMANDADO : HAROLD ALLAN PARADA CARMONA  
RADICACIÓN : 2022-00373

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 11 de octubre de 2022. Al despacho paso la presente demanda que correspondió por reparto. Sírvase proveer.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Al estudiar la presente demanda que por intermedio de apoderada presentó la señora FLORENTINA CUERO LÓPEZ, se advierte lo siguiente:

- I. Se encuentra indebidamente conformado el contradictorio, ya que la demanda se debe dirigir igualmente contra la progenitora de la niña MIA ALLANA PARADA DUQUE, señora JESSICA DUQUE, quien es representante legal de la misma.
- II. A pesar de que se anuncia en el acápite de pruebas de la demanda, no se anexa el registro civil de nacimiento de la niña MIA ALANA PARADA DUQUE, documento que debe incorporarse con la demanda.
- III. No acredita haber realizado el envío simultáneo a la parte demandada de la demanda y los anexos, conforme lo estipula el artículo 6º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, como quiera que no solicita medidas cautelares y manifiesta conocer dirección física y electrónica de notificación del demandado HAROLD ALLAN PARADA CARMONA.

Por lo anterior, conforme lo establece el artículo 6º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 en concordancia con el artículo 90 del Código General del Proceso, **se INADMITE** la demanda, para que dentro del término de cinco (5) días, sean subsanadas las deficiencias anotadas, so pena de rechazo.

Se reconoce personería a la abogada PAULA ALEJANDRA PALACIOS AGUILAR para que actúe como apoderada judicial de la demandante conforme al poder otorgado.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Juez

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 044 del 15 de noviembre de  
2022.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria